



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

22552

Juicio de Faltas nº 327/2011

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a MORIN ADOULLAH .a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazode diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo.

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO A ABEL OVAYANGDON como autor responsable de una falta de lesiones a la pena de un mes multa con una cuota diaria de tres euros con un día de privación de libertad por cada dos cuotasdiarias impagadas .

En PALMA DE MALLORCA a 29 de Octubre de 2012.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

